PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO

GACETA DEL GOBIERNO

REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE CON FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1921

Tomo CXXIV Toluca de Lerdo, Méx., jueves 17 de noviembre de 1977 Número 60

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

COMPAÑIA DE LUZ Y FUERZA DEL CENTRO, S. A.

México, D. F., a 12 de julio de 1977.

ASUNTO: Se solicita la expropiación de dos fracciones de terreno, con superficie total de 5,419 M2., pertenecientes al Ejido de San Mateo Ixtacalco, Municipio y Distrito de Cuautitlán, Estado de México, Líneas de 85 KV. "VICTORIA-CUAUTITLAN" y "CUAUTITLAN-JASSO".

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA.

DIRECCION DE TIERRAS Y AGUAS.

BOLIVAR No. 145, 2o. PISO.

MEXICO 1, D. F.

Atn. SR. LIC. GUSTAVO ROBLES GONZALEZ.

Subdirector de Expropiaciones.

El suscrito, Apoderado de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, S. A. en liquidación, atentamente me permito manifestar lo siguiente:

Mi representada tiene necesidad de legalizar el derecho de vía de las líneas de alta tensión de 85 KV. denominadas "VICTORIA-CUAUTITLAN" y CUAUTITLAN-JASSO", las cuales atraviesan terrenos pertenecientes al Ejido de San Mateo Ixtacalco, Municipio y Distrito de Cuautitlán, Estado de México, afectando dos fracciones de terreno, con superficie de 5,419 m2., de acuerdo con los datos que a continuación se especifican:

Ejido San Mateo Ixtacalco.—Municipio y Distrito Cuautitlán.—Estado México.—Fracc. 1.—Long. Media (m) 350.—Ancho (m.) 11.50 Superficie m2. 4,025.—Ejido Ixtacalco.—Municipio y Distrito Cuautitlán.— Estado México.—Fracc. 2.—Long. Media (m.) 82.—Ancho (m.) 17.00 Superficie m2. 1,394.—Total 5,419.

FRACCION 1.—Para legalizar el derecho de vía de la línea de 85 KV. "VICTORIA-CUAUTITLAN".

FRACCION 2.—Para legalizar el derecho de vía de la línea de 85 KV. "CUAUTITLAN-JASSO".

Las fracciones afectadas aparecen con los Nos. 1 y 2 coloreadas en rojo en los planos números 0585-16806-A y .. 0582-17987-A, así como en el cróquis de los mismos, ambos de Compañía de Luz y Fuerza del Centro, S. A. en liquidación los que anexamos al presente escrito.

Tomo CXXIV | Toluca de Lerdo, Méx., jueves 17 de Nov. de 1977 | No. 60

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Solicitud de expropiación de terrenos pertenecientes al ejido San Mateo Ixtacalco, Municipio de Cuautitlán, Méx.

AVISOS JUDICIALES

(viene de la página uno)

Fundo lo anterior en el Artículo Constitucional 27, párrafo segundo; 26 y 41, Fracciones I y XIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1o., 2o., 3o., 8o., 112, Fracciones I, IV, 116, 343, 344, 345 de la Ley Federal de Reforma Agraria; 1o., Fracciones I y XII de la Ley de Expropiaciones y los Artículos 2o., 4o., 5o., 6o., 20, 44 y 4o. transitorio de la Ley del Servicio Público de Enería Eléctrica, de acuerdo con lo cual me permito señalar lo siguiente:

I. BIEN CONCRETO QUE SE PROPONE COMO OBJETO DE LA EXPROPIACION.—Dos fracciones de terreno perteneciente al Ejido de San Mateo Ixtacalco, Municipio y Distrito de Cuautitlán, Estado de México, con una superficie total de 5,419 m2.

II. DESTINO QUE PRETENDE DARSELE:—El terreno será destinado para legalizar el derecho de vía de las líneas de 85 KV. "VICTORIA-CUAUTITLAN" y "CUAUTITLAN-JASSO".

III. LA CAUSA DE UTILIDAD PUBLICA QUE SE INVOCA: Se encuentra fundada en las Fracciones I, IV y IX del Artículo 112 de la Ley Federal de Reforma Agraria, así como el Artículo 1o., 2o., de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica.

Es conveniente señalar que constitucionalmente corresponde exclusivamente a la Nación generar, conducir, transformar, distribuir y abastecer energía eléctrica que tenga como objeto la prestación de servicio público. En esta materia no se otorgarán concesiones a los particulares y la Nación aprovechará los bienes recursos que se requieran para dichos fines; así como también que la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, S. A., en liquidación, es una Empresa de participación estatal, sujeta al control y vigilancia del Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Patrimonio y Fomento Industrial.

Asimismo queremos asentar que la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, S. A., ha solicitado la presente expropiación encontrándose en proceso de liquidación. En virtud de ello y del Acuerdo Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de diciembre de 1974, por medio del cual se autoriza a la Comisión Federal de Electricidad para adquirir la totalidad de bienes y derechos que integran el patrimonio de la primera, una vez terminada la liquidación de Compañía de Luz y Fuerza del Centro S. A., la Comisión Federal de Electricidad será causahabiente patrimonial de la anterior y recibirá en su caso todos los derechos derivados de esta expropiación. En su oportunidad pondremos en su conocimiento el resultado final de esta situación legal para todos los efectos a que haya lugar.

IV. LA INDEMNIZACION QUE SE PROPONE:—La que señale el avalúo que practique la Dirección de Catastro de la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas.

V. DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN:—

a). Copia heliográfica de un cróquis elaborado por esta Compañía, en donde aparece localizada en color rojo la faja de terreno que ocupa la línea en la zona del Ejido de referencia.

b). Dos copias heliográifcas de los planos números ..... 0585-16806-A y 0582-17987-A.

Por lo expuesto y con fundamento en el articulado legal anteriormente indicado, me permito solicitar lo siguiente:

PRIMERO. Dar entrada a la presente solicitud de expropiación.

SEGUNDO.—Hacer las notificaciones y pedir las opiniones que señala el Artículo 344 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

TERCERO. Ordenar que se verifique el avalúo de los dos terrenos afectados, por conducto de la Dirección de Catastro de la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas y se notifique a esta Empresa el monto del mismo, con objeto de hacer el depósito correspondiente.

CUARTO. En su oportunidad, someter el asunto a la consideración del C. Presidente de la República para la resolución definitiva.

Atentamente.

Lic. José Wiechers Condey.—Rúbrica.

Jefe del Departamento Jurídico.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

SRA. VENTURA ENCISO DE LEON, promueve INMATRICULACION JUDICIAL, respecto del predio denominado "HUEYOTENCO", ubicado en Sta. Maria Ajoloapan, Municipio de Tecamac, de este Distrito Judicial, con superficie de 6,146.62 M2. que linda: NORTE, 71.00 Mts. con camino al pueblo de Sta. Maria Ajoloapan; SUR, 65.50 mts. con sucesión de Daniel Flores; ORIENTE, 39.00 mts. con Estanislao Tenorio; PONIENTE, 92.00 mts. con Cipriano Rodriguez Flores y Petra Flores.

Y para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, y EL HERALDO de Toluca, Méx., se expide el presente Edicto en Otumba, México a diez y siete de octubre de 1977.—Damos fé.—El Secretario del Juzgado, **C. Sotero Iturbe Sánchez.**—Rúbrica.

3337.—25 octubre, 5 y 17 nov.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

MARIO OLMOS GARCIA, promueve diligencias de INMATRICULACION, respecto del predio denominado "ZAPOTLA", ubicado en el Municipio de Acolman, de este Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE.—14.00 mts., con vendedor; SUR.—14.00 mts., con vendedor; ORIENTE.—28.60 mts., con Julián López; y PONIENTE.—28.60 mts., con Yolanda Arriola de Romero.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en Gaceta del Gobierno y El Heraldo de la ciudad de Toluca, Méx., Texcoco, Méx., a seis de octubre de 1977.—Doy fe.—El Primer Secretario, **C. Horacio Jaramillo Vences.**—Rúbrica.

3338.—25 octubre, 5 y 17 nov.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

Para cumplimentar en sus términos el auto de fecha veinte de octubre del año en curso, dictado en el expediente número 1564/77, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL promovido ante este Juzgado por ESTHER RAMIREZ OSCOY, en contra de ROSALIO GARCIA OLVERA, en virtud de que se ignora el paradero del citado ROSALIO GARCIA OLVERA, emplácesele por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES de OCHO en OCHO días en la "GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO", haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de TREINTA DIAS, contados del siguiente al de la última publicación, si pasado ese término no comparece, por sí o por apoderado o por Gestor que pueda representarle, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta de este Tribunal.

Dado en Tlalnepantla, México, a los veintidós días de octubre de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, **C. Crescencio Blas Bautista Ruiz.**—Rúbrica.

3392.—29 octubre, 8 y 17 nov.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

GENERAL ELECTRIC, S. A.

ALVARO QUIROZ MONTESINOS, en el expediente marcado con el número 868/977, que se trámita en este Juzgado, le demanda en la Vía ORDINARIA CIVIL, la "USUCAPION", del lote de terreno número 18, de la Manzana 4 de la Colonia General Jose Vicente Villada, ubicado en este Municipio; Que mide y linda: AL NORTE: 21.50 Mts. con lote 19; AL SUR: 21.50 Mts. con lote 17; AL ORIENTE: 10.00 Mts. con lote 7; AL PONIENTE 10.00 Mts. con calle tres; Ignorando su domicilio se le informa para que comparezca a juicio dentró de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Cd. Netzahualcóyotl, Méx., a los veintiún días del mes de octubre de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acdos. del Juzgado 3ro. Civil, **P. D. Joel Gómez Trigos.**—Rúbrica.

3400.—29 octubre, 8 y 17 nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

SR. BRUCE FRISTMAN LAWRENCE.

MA. GUILLERMINA PEREZ VALDAÑON, le demanda en la vía ordinaria Civil la disolución del vínculo matrimonial celebrado en Papalotla de este Distrito Judicial con fecha diez de febrero de mil novecientos setenta y seis fundándose en la Fracción VIII del artículo 253 del Código Civil. Con fundamento en el artículo 194 del Código Procesal Civil se le hace saber que tiene treinta días contados a partir del siguiente a la última publicación para que comparezca a juicio. Se le hace saber que debe señalar domicilio en esta Ciudad para oír notificaciones ya que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por medio de los Estrados del Juzgado.

Para su publicación por 3 veces de 8 en 8 días en la Gaceta del Gobierno. Expedido en Texcoco, México a los 17 días de octubre de 1977.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos., **C. Plutarco Rosales Morales.**—Rúbrica.

3402.—29 octubre, 8 y 17 nov.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

CELIA ESQUIVEL DE ALARCON y ESTHER ESQUIVEL VDA. DE AGUILAR promueve Información de Dominio de un terreno ubicado en San Felipe Tlalmimilolpan de éste Distrito, que mide y linda: partiendo del punto Nor-Pte con dirección Pte., a Ote. una línea de 100.00 Mts. colindando con Baltazar Chávez, después otra línea con dirección Sur de 138.50 Mts. y después otra línea con dirección Pte. a Ote. de 300.00 Mts. en éstas dos líneas con señor Baltazar Chávez, después de una línea con dirección Suroeste de 213.00 Mts. con Camino a San Felipe y después otra línea de 299.00 Mts. con dirección Nte. con Merced Albarrán hasta llegar al punto de partida; este terreno se denomina "LA SEGUNDA CUCHILLA". Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días. Toluca, Méx., a veintinueve de septiembre de mil novecientos setenta y siete.—Doy fé.—El Secretario, **Rogerio Díaz Franco.**—Rúbrica.

3486.—10, 15 y 17 nov.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 1330/77, LUZ JASSO VIUDA DE ESTRADA, promueve diligencias de Información de Dominio sobre un inmueble ubicado en Callejón Rivera número 117 del Barrio de Apanahusco de éste Mpio. y Distrito judicial, que mide y linda AL NORTE: 14.40 Mts. con Guadalupe González; AL SUR, en dos líneas: 8.30 Mts. y 5.20 Mts. con Ambrosio Monterrubio; AL ESTE: 14.55 Mts. con Callejón Martín Rivera; AL OESTE: en dos líneas: 15.20 Mts. con Soledad González y 1.70 Mts. con Ambrosio Monterrubio.—El objeto es obtener título supletorio de Dominio para su publicación en los periódicos Gaceta de Gobierno y el Noticiero de ésta Ciudad, por tres veces de tres en tres días.—Toluca, México, a 31 de octubre de 1977.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, **P. D. Rodolfo Figueroa Lagunas.**—Rúbrica.

3488.—10, 15 y 17 nov.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

PEDRO SALGADO GILES, promueve Información Ad-Perpetuam Exp. No. 1128/977, de un terreno ubicado en la calle de Federico Hardy No. 104, en esta Ciudad: NORTE, 3.70 Mts. con Jesús Pérez; SUR, 2 líneas, una de 7.50 Mts. con calle de Federico Hardy y otra de 8.50 Mts. con Elvia Vda. de Solís; ORIENTE 4 líneas, una de 6.50 Mts. y 7.50 Mts. con Jesús Montaño, otras de 6.50 Mts. con Margarito González y 17.50 Mts. con Elvia Vda. de Solís y al PONIENTE, 32.00 Mts. con Lilia Pichardo Salgado y Carmen Salgado de Pichardo; para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad por tres veces de tres en tres días con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 27 de octubre de 1977.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, **C. Eutiquio Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica.**

3490.—10, 15 y 17 nov.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXPEDIENTE No.—216/75.—CANDELARIA TRUJILLO OLIN, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, de una casucha en ruinas ubicada en el callejón de Tepito número 23, del pueblo de San Felipe Tlalmimilolpan, por haberla poseído en forma quieta, pública, pacífica, continua y de buena fé, con las siguientes medidas y colindancias: AL ORIENTE, 36.00 Mts. con propiedad de Amador Mejía; AL PONIENTE, 36.00 Mts. con propiedad de José Téllez; AL NORTE, 8.75 Mts. con propiedades de los señores Carlos Olín y Ramos Martínez respectivamente; AL SUR, 8.75 Mts. con el callejón de su ubicación para su publicación en la Gaceta del Gobierno, y otro periódico de mayor circulación de ésta Ciudad, por tres veces de tres en tres días.—Toluca, México, a 21 de octubre de 1977.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, **Lic. Perfecto Díaz Maldonado.**—Rúbrica.

3492.—10, 15 y 17 nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

PEDRO EZPINOZA POZOS, promueve Información Ad-perpetuam, del sitio con casa sin denominación especial, ubicado en Ayotla, México, mide y linda.—Norte.—38.11 Mts. con Manuel Falla. —Sur.—33.65 Mts. con Natalia López.—Oriente 15.50 Mts. con Guadalupe Vda. de Rodríguez y al Poniente.—13.84 Mts. con Calle Empedradillo. Publíquese por tres veces, de tres en tres días Gaceta Gobierno y periódico "El Noticiero".—Chalco, México, a 14 de octubre de 1977.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Ramo Civil, C. P. J. **Ignacio Rosales Ponce.**—Rúbrica.

3506.—10, 15 y 17 nov.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. No. 1035/77. ANICETO CORTES VALENCIA, promueve diligencias de Información de Dominio respecto de un terreno ubicado en Metepec, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al Norte 41.10 metros con el señor Tito Castillo, al Sur: 41.10 metros con la señora María Josefa, al Oriente 101.12 metros con el señor Lorenzo Cortes, y al Poniente 101.12 metros con el señor Doraciano Barrera, teniendo una superficie aproximada de 4156.03 metros cuadrados. El objeto es obtener título supletorio de dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en Gaceta de Gobierno y el Noticiero de esta Ciudad, Toluca, México a trece de septiembre de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—C. Primer Secretario, **P. D. José Ortiz Mondragón.**—Rúbrica.

3493.—10, 15 y 17 nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

EXP. No. 369/77.—GRACIANO ESPINOZA NOYOLA.—Promueve diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en el poblado de Xalatlaco, tenango del valle, Méx., ha poseído, por el tiempo y condiciones de ley, el predio ubicado en la avenida Dieciseis de Septiembre sin número; el que mide y linda: AL NORTE 14.45 Mts. con Teresa Nolasco Salinas; por el Sur 14.25 Mts. con Roberto Espinoza Noyola; al Oriente 9.25 Mts. con Atenójenes Sinencio; Al Poniente 8.80 Mts. con la avenida dieciseis de Septiembre, con una superficie de 129.43. El C. Juez, dió entrada a las presentes promociones y ordeno su publicación por tres veces de tres en tres en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber lo anterior a los que se crean con igual o mejor derecho para que lo deduzcan en terminos de Ley. Tenango del Valle, Méx; a veintiocho de Septiembre de mil novecientos setenta y siete.—Do Fé.—El C. Secretario del Juzgado en el Ramo Civil, **Lic. Fernando Mendieta Carbajal.**—Rúbrica.

3495.—10, 15 y 17 nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Ex. No. 246/77.—CECILIO REYES DIAZ.— promueve diligencias de información de dominio, para acreditar en el poblado de Capulhuac, Méx., ha poseido por el tiempo y condiciones de ley, el predio ubicado en dicha población; el que mide y linda: AL NORTE 76.00 Mts. con Agustín Villamarez; AL SUR 38.00 Mts. con Luis Valencia; AL ORIENTE 54.25 Mts. con Luis Valencia Y POR EL PONIENTE 65.60 Mts. con camino; con una superficie aproximada de 3 523.55 Mts. El C. juez dió entrada a la presente promoción y ordeno su publicación en los periodicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación; haciéndose la misma por correspondiente por tres veces de tres en tres, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, Méx., a 22 de Julio de 1977.—Doy Fé.—El C. Secretario del Ramo Civil, **Lic. Fernando Mendieta Carbajal.**—Rúbrica.

3496.—10, 15 y 17 nov.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

VIRGINIA FERNANDEZ MARTINEZ, promueve diligencias de INMATRICULACION, respecto de un predio denominado "EL LLANO" ubicado en Los Reyes Acaquilpan, Municio de la Paz de este Distrito Judicial con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE, 35.00 Mts. con Francisca Fernández Martínez; AL SUR, 35.00 Mts. con Callejon de la Paz; AL ORIENTE 40.00 Mts. con Soledad Fernández Martínez; AL PONIENTE, 40.00 Mts. con Campo Deportivo.

Publíquese en la Gaceta del Gobierno y El Noticiero de Toluca, de tres en tres días por tres veces. Texcoco, Estado de México, a veintiuno de octubre de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—Primer Secretario, **C. P. J. Horacio Jaramillo Vences.**—Rúbrica.

3487.—10, 15 y 17 nov.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXPEDIENTE No. 1266/977.—AMADA ARREGUIN MONTIEL.—promueve diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno de labor ubicado en Cuauxustenco, Metepec, de este Distrito Judicial, con medidas y colindancias: NORTE: 70.70 metros con calle Leona Vicario; SUR: 70.70 metros con Carlota Montiel ORIENTE: 45.50 metros con calle Comonfort; PONIENTE 45.50 metros con Julián Fernández y Luciano Antonio. El objeto es obtener título supletorio de Dominio. Para su publicación en la Gaceta del Gobierno y Periódico el Noticiero de ésta Ciudad, por tres veces de tres en tres días. Toluca, México, a primero de noviembre de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, **P. D. Rodolfo Figueroa Lagunas.**—Rúbrica.

3498.—10, 15 y 17 nov.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EMILIANO JUAREZ LARA en el Exp. 942/77 promueve diligencias de Información de Dominio, sobre un terreno ubicado en el barrio de Tlacopa de ésta ciudad, el cual mide y linda; NORTE 18.38 M. con Clotilde Lara y Petra Lara; SUR 12.80 M. con Santiago Iturbe; ORIENTE 10.50 M. con antiguo camino a Temoaya. PONIENTE 7.20 M. con cleotil Lara. El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en el Periódico Gaceta de Gobierno y Heraldo de ésta ciudad, por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a veintiseis de octubre de 1977.—El C. Primer Secretario, **Lic. Perfecto Díaz Maldonado.**—Doy fe.—C. Secretario. —Rúbrica.

3499.—10, 15 y 17 nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

FRANCISCO QUIROZ MARTINEZ.—promueve Información Adperpetuam, del terreno de común repartimiento denominado "EL CAMPOSANTO o SAN JOSE", ubicado en Juchitepec, mide y linda: Norte.—241.15 Mts. con Mario Quiroz González.—Sur 241.15 Mts. con Lorenza García Navarro.—Oriente.—33.50 Mts con Enrique Quiroz Portillo y al Poniente.—33.50 Mts. con Camino.

Publíquese por tres veces, de tres en tres días Gaceta Gobierno y periódico "El Noticiero".—Chalco, México, a trece de octubre de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Ramo Civil, **C. P. J. Ignacio Rosales Ponce.**—Rúbrica.

3507.—10, 15 y 17 nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

EXP. No. 339/77.—REFUGIO GARCIA OSORIO promueve diligencias de información, para acreditar que en el poblado de de San Pedro Tlaltizapán, municipio de Santiago Tianguistenco, Méx. ha poseido por el tiempo y condiciones de ley un predio ubicado en la avenida Juárez número 55 el que mide y linda: AL NORTE 39.00 con los señores Teógilo Cortéz, Pascual Samaniego Gochi, Rosa Platas y Alfonso Castro; AL SUR 39.00 con Cleofas García Rojas; AL PONIENTE 17.50 Mts. con avenida Juárez y AL ORIENTE 17.50 Mts. con Pedro de la Huerta; con una superficie total de 682.50 Mts. El C. Juez dió entrada a dichas promociones y ordeno su publicación por tres veces de tres en tres, en los periodicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado; haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduscan en terminos de ley. Tenango del Valle, Méx., a 8 de Septiembre de 1977.—Doy fé.—El C. Secretario del Ramo Civil, **Lic. Fernando Mendieta Carbajal.**—Rúbrica.

3494.—10, 15 y 17 nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

EMMA LOPEZ N. DE QUINTANA, promueve en el Expediente 312/977, Diligencias de Información Ad-Perpetuam respecto de una casucha ubicada en la Avenida Hidalgo, barrio de Santa María, Municipio de Ocoyoacac, Méx., que tiene las siguientes medidas y colindancias: Norte 20.05 metros con Avenida Hidalgo; Sur 20.05 metros con Manuel Sandoval; Oriente 32.90 metros con Rosa Campos; Poniente 32.90 metros con Esteban Neri.

Para conocimiento de terceros con mejor derecho se ordena su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y EL HERALDO DE TOLUCA, que se editan en la ciudad de Toluca, Méx. Lerma, Méx., a 8 de noviembre de 1977.—El Secretario del Juzgado, **Lic. Alfredo González Albarrán.** —Rúbrica.

3500.—10, 15 y 17 nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

HORTENSIA CEREZO DE ZAMBRANO, promueve diligencias de INFORMACION DE DOMINIO respecto del predio denominado TEXCALIZPA ubicado en términos del Municipio de Los Reyes La Paz, de este Distrito Judicial con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 23.60 M. con Sara Medina Vda. de Ramírez; al Sur, 23.60 M. con Carretera Federal México-Puebla; al Oriente, 168.18 M. con Miguel Molina, Priscilliana Salazar, J. Guadalupe Curiel y Sebastiana Cerón y al Poniente, 168.18 M. con sucesión de Eligio Hernández.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno del Estado de México y El Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, Estado de México, se expide en Texcoco, Estado de México, a los dieciocho días del mes de agosto de mil novecientos setenta y siete.—Doy fé.—El C. Segundo Secretario de Acdos. **Noé Ramírez Téllez.**—Rúbrica.

3501.—10, 15 y 17 nov.

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

MARIA DE LOS ANGELES ARROYO BAUTISTA, promoviendo por su propio derecho en la Vía de JURISDICCION VOLUNTARIA INMATRICULACION, del terreno denominado "PALMATITLA", ubicado en la Población de Santa Clara Cuautitla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, bajo el expediente número 988/77, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: en cuatro tramos; el primero de 1.75 metros; el segundo de 14.00 metros; el tercero de 5.70 metros; con Elena Cortes Luna: y el cuarto de 4.25 metros Trinidad Caballero:

AL SUR: en tres tramos; el primero 16.60 metros con Eulalia Guerrero; el segundo de 0.50 centimetros con P. Sofia Hernandez; y el tercero en 9.45 metros con S. Concepción García. AL ORIENTE: en dos tramos: el primero de 25.75 metros; y el segundo de 6.30 metros con Trinidad Caballero y el segundo con Agustín Rodriguez.

AL PONIENTE: en tres tramos; el primero de 1.50 metros; el segundo de 6.90 metros con Eulalia Guerrero; y el tercero de 19.55 metros con P. Sofia Hernandez.

AL NOROESTE: en un tramo de 4.85 metros con Elena Cortes Luna.

El predio tiene una superficie de 292.63 metros cuadrados para publicarse por tres veces de diez en diez días en los periódicos de la Gaceta del Estado y en uno de los periódicos locales de mayor circulación, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, se presenten a deducirlo en términos de Ley. Dádo en el Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con Residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los diecisiete dias del mes de octubre de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, **Lic. Prisciliano Sedano Quintanilla.**—Rúbrica.

3447.—5, 17 y 29 nov.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO:

SR. HUMBERTO JIMENEZ MONDRAGON.

CARLOS CUELLAR LARA, APODERADO DE ROMANA, S. A., demandó a Usted éste Juzgado Vía Ordinaria Civil, Juicio Rescisión de Contrato de Promesa de Venta respecto al lote de terreno número 22, manzana 10, Poniente de la Ampliación Zona Urbana de Tlalnepantla, denominada Valle de Ceylan; expediente número 1873/76, toda vez que se ignora su domicilio y paradero, semandar emplazar a Usted por medio del presente con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles haciendole saber que tiene el término de 30 días para presentarse por sí o apoderado, a partir de la última publicación, apercibido que de no hacerlo, Juicio se seguira en rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias simples de la misma. Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, así como en los estrados de éste Juzgado. Doy fe.—Tlalnepantla, México, a tres de octubre de mil novecientos setenta y siete.—C. Tercer Secretario, **Lic. Josefina Maya Rodriguez.**—Rúbrica.

3469.—8, 17 y 26 nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MIGUEL CARPINTEIRO HERNANDEZ, promueve diligencias de INFORMACION DE DOMINIO respecto del predio denominado BESANA ubicado en el Barrio de Mazatla, Municipio de Papalotla del Distrito Judicial de Texcoco, México, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 63.00 M. con Calle; al Sur, 60.75 M. con propiedad del señor José Obregón; al Oriente, 102.50 M. con Juan Espinosa y 94.50 M. con propiedad de Miguel Ruiz y al Poniente, 183.80 M. con propiedad de Miguel Ruiz.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno del Estado de México y El Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, Estado de México, se expide en Texcoco, Estado de México, a los dieciocho días del mes de agosto de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acdos., **Noé Ramírez Téllez.**—Rúbrica.

3502.—10, 15 y 17 nov.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO:

SR. BERNARDO RODRIGUEZ IBAÑEZ.

CARLOS CUELLAR LARA, APODERADO DE ROMANA, S. A., demandó a Usted en éste Juzgado Vía Ordinaria Civil, Juicio Rescisión de Contrato de Promesa de Venta, respecto al lote de terreno número 24, de manzana 30 Ponietente de la Zona Urbana de Tlalnepantla denominada Valle de Ceylán expediente número 197/77, toda vez que se ignora su domicilio y paradero, se manda emplazar a Usted por medio del presente con fundamento en el artículo 194 del Código Procesal Civil haciendole saber que tiene el término de TREINTA DIAS para presentarse por si o apoderado a partir de la última públicación, apercibido que de no hacerlo, Juicio se seguira en rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias simples de la misma para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México así como en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento. Tlalnepantla, México a cinco de septiembre de mil novecientos setenta y siete.—C. Primer Secretario, **C. Elías Morales Pichardo.**—Rúbrica.

3470.—8, 17 y 26 nov

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

CORPORACION INMOBILIARIA DE MEXICO, S. A.

PRESENTE.

ENRIQUE BATIZ CAMPBELL, promueve en su contra Juicio de Cancelación de Hipoteca, por ignorarse su domicilio se le emplaza a juicio para que se presente a contestar la demanda dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación del edicto, que se publicará en la Gaceta de Gobierno por tres veces de ocho en ocho días, artículo 194 del Código Procesal Civil, quedando en la Secretaría las copias de Ley.—Toluca. Méx., a 7 de noviembre de 1977.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. E. Arturo Camacho Contreras.**—Rúbrica.

3485.—8, 17 y 26 nov.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

Por acuerdo de fecha diecisiete de octubre de mil novecientos setenta y siete.—dictado por el Juez Segundo de lo Civil de éste Distrito Judicial, en el juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora Carmen González Ortega, se ordenó convocar a todos los que se crean con derecho en la sucesión mencionada para que se apersonen en la misma haciéndo valer sus derechos a heredar, en el término de CUARENTA DIAS, contados a partir del siguiente al de la última publicación de este edicto, en la inteligencia que la autora de la sucesión murió con fecha seis de marzo de mil novecientos setenta y seis, sin testar, en Tlalnepantla, México, habiéndose presentado a reclamar la herencia de la de cujus, la señora Carmén González Ortega, se dice El señor José de Jesús González Ortega, para su publicación de dos veces de siete en 7 días en los periódicos Gaceta de Gobierno y en el lugar donde nació y falleció la de c u j u s, respectivamente, se expide la presente en Tlalnepantla, México a los primeros días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y siete.—doy fé.—El Primer Secretario de Acuerdos, **C. P. D. Bulmaro Díaz Serrano.**—Rúbrica.

3491.—10 y 17 nov.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

DIRECCION GENERAL DE HACIENDA

RECEPTORIA DE RENTAS DE GRANJAS VALLE DE GUADALUPE

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

SEGUNDA PUBLICACION

A las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA CINCO DE DICIEMBRE DE 1977, en el local que ocupa este Departamento de Control de Rezago y Ejecución Fiscal, sito en Boulevard Manuel Avila Camacho No. 460-Letra C, 5o. Piso en Naucalpan de Juárez, Estado de México, se REMATARA EN PRIMERA ALMONEDA y al mejor postor en los términos de los Artículos 133, 134 y 138 del Código Fiscal vigente en el Estado de México, el siguiente bien inmueble:

EL FRACCIONAMIENTO NO AUTORIZADO DENOMINADO LA ESTRELLA, PROPIEDAD DE LA SOCIEDAD DE LOS FRACCIONAMIENTOS PAULINO BERUMEN, S. A., ubicado en el municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie de 485,876.90 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS METROS NOVENTA DECIMETROS CUADRADOS), y las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE.—aproximadamente con 1,000.00 Mts., con la Col. Emiliano Zapata.

AL SUR.—aproximadamente 1,000.00 Mts., con la Col. Jardines del Tepeyac.

AL ORIENTE aproximadamente 500.00 Mts. con diferentes predios particulares.

AL PONIENTE aproximadamente 500.00 Mts., con la Sección Cuchilla Granjas Valle de Gpe.

EL INMUEBLE NO REPORTA GRAVAMEN:

El Fraccionamiento señalado fue embargado por adeudo en concepto de IMPUESTOS Y DERECHOS, que debe el causante SOCIEDAD DE FRACCIONAMIENTOS PAULINO BERUMEN, S. A. PROPIETARIO DEL FRACCIONAMIENTO NO AUTORIZADO LA ESTRELLA, a la Dirección General de Hacienda del Estado, según liquidación que asciende a la cantidad de $42'069,626.99 (CUARENTA Y DOS MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTISEIS PESOS 99/100 M. N.), más los gastos de remate y que deberá cubrirse en los términos del Artículo 95 del Código Fiscal invocado.

Es base para el Remate del inmueble de referencia, la cantidad de $26'950,000.00 (VEINTISEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M. N.), valor pericial del Fraccionamiento, y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho valor, de conformidad con los Artículos 135 y 141 del Ordenamiento Fiscal multicitado. POR LO QUE SE CONVOCAN POSTORES.

Naucalpan de Juárez, Méx., Noviembre 3 de 1977.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO,

LIC. JORGE R. DENGRE VAUGHT ALCOCER.—Rúbrica.

NOTA: Háganse las publicaciones de ley y las notificaciones necesarias.

3503.—10 y 17 nov.

RECEPTORIA DE RENTAS DE GRANJAS VALLE DE GUADALUPE

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

SEGUNDA PUBLICACION

A las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA CINCO DE DICIEMBRE DE 1977, en el local que ocupa este Departamento de Control de Rezago y Ejecución Fiscal, sito en el Boulevard Manuel Avila Camacho No. 460-Letra C-5o. Piso en Naucalpan de Juárez, Estado de México, se rematará en PRIMERA ALMONEDA y al mejor postor en los términos de los Artículos 133, 134 y 138 del Código Fiscal vigente en el Estado de México, el siguiente bien inmueble:

EL FRACCIONAMIENTO NO AUTORIZADO DENOMINADO LAS VEGAS PROPIEDAD DE LA SOCIEDAD DE LOS FRACCIONAMIENTOS PAULINO BERUMEN, S. A., ubicado en el municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie de ..... 79,487.59 (SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE METROS CON CINCUENTA Y NUEVE DECIMETROS CUADRADOS) y las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: aproximadamente 350.00 Mts. con Ejido de Xalostoc.

AL SUR: aproximadamente 300.00 Mts. con Zona Federal del Río de Los Remedios.

AL ORIENTE aproximadamente 350.00 Mts., con la Sección "A" de Granjas Valle de Gpe.

AL PONIENTE aproximadamente 350.00 Mts. con Zona Federal del gran Canal del Desagüe.

EL INMUEBLE NO REPORTA GRAVAMEN.

El Fraccionamiento señalado fue embargado por adeudo en concepto de IMPUESTOS Y DERECHOS, que debe el causante SOCIEDAD DE FRACCIONAMIENTOS PAULINO BERUMEN, S. A., propietario del Fraccionamiento no AUTORIZADO LAS VEGAS, a la Dirección General de Hacienda del Estado, según liquidación que asciende a la cantidad de $8'714,439.17 (OCHO MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 17/100 M.N.), más los gastos de remate y que deberá cubrirse en los términos del Artículo 95 del Código Fiscal invocado.

Es base para el Remate del inmueble de referencia, la cantidad de $4'800,000.00 (CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), valor pericial del Fraccionamiento, y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho valor, de conformidad con los Artículos 135 y 141 del Ordenamiento Fiscal multicitado, POR LO QUE SE CONVOCAN POSTORES.

NOTA: Háganse las publicaciones de ley y las notificaciones necesarias.

Naucalpan de Juárez, Méx., Noviembre 3 de 1977.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO,

LIC. JORGE R. DENEGRE VAUGHT ALCOCER.—Rúbrica.

3504.—10 y 17 nov.

SERVICIOS A FUNDICIONES, S. A.

10 de Octubre de 1977.

ACUERDO

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, se acordó disminuir el capital social de "Servicios a Fundición", Sociedad Anónima, de la suma de un Millón de Pesos, Moneda Nacional, a la suma de Cien Mil Pesos, Moneda Nacional, lo que se hace de manifiesto, para los efectos del Artículo Noveno de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

SERVICIOS A FUNDICION, S. A.

SR. ATHOS CAMPILLO BONILLA.—Rúbrica.

Presidente del Consejo de Administración.

3322.—25 octubre, 5 y 17 nov.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Gobernador Constitucional del Estado,

DR. JORGE JIMENEZ CANTU.

Secretario General del Gobierno,

C. P. JUAN MONROY PEREZ.

Oficial Mayor de Gobierno,

Lic. JOSE ANTONIO MUÑOZ SAMAYOA.

La juventud se está preparando y lo hará mejor de lo que lo hemos hecho nosotros.

LIC. JOSE LOPEZ PORTILLO

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

Durante la semana comprendida del 6 al 12 de noviembre se publicaron los números y secciones que enseguida se mencionan.

Números	Fechas	Secciones
56	Martes 8	1a. 2a. 3a.
57	Jueves 10	1a. 2a.
58	Sábado 12	1a. 2a.

ATENTAMENTE,

LA DIRECCION.

Impreso en Industrias D.I.F. del Estado de México, situados en el Km. 72.5 de la Carr. México-Guadalajara.